



Resolución Ministerial

N° 462 -2017-PRODUCE

03 OCT. 2017

VISTOS: El documento de fecha 11 de setiembre de 2017 de la International Waters Learning Exchange & Resource Network – IW:LEARN, el Informe N° 028-2017-PRODUCE/DGAAMPA-rfzc, el Informe N° 162-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, el Memorando N° 01192-2017-PRODUCE/OGPPM y el Informe N° 1406-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 11 de setiembre de 2017, Natalie Degger, Training Specialist and Deputy Project Manager of the International Waters Learning Exchange & Resource Network – IW:LEARN, cursa invitación a la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, para participar en la “4th Targeted Regional Workshop for GEF IW Projects in Latin America and the Caribbean (LAC)”, a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 09 al 11 de octubre de 2017;

Que, con el Informe N° 028-2017-PRODUCE/DGAAMPA-rfzc de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas, se señala que la participación de la Directora General de la mencionada Dirección en representación de la entidad en el mencionado evento es de importancia, toda vez que se discutirán experiencias en aspectos de integración del cambio climático en los proyectos de aguas internacionales, considerando el marco de sus resultados; asimismo, se contará con mayores elementos de juicio para la emisión de opiniones técnicas sobre protocolos y convenios vinculados a la gestión ambiental, cambio climático y biodiversidad en las actividades pesqueras y acuícolas;

Que, por Memorando N° 01192-2017-PRODUCE/OGPPM, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el Informe N° 162-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior de la Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política Nacional de Cooperación Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 “Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional” y al Área Prioritaria 4 “Recursos naturales y medio ambiente”; señalando también que la participación en dicho evento reforzará las capacidades sectoriales utilizando la modalidad de la cooperación técnica;



Que, con documento de fecha 18 de setiembre de 2017, se señala que los gastos correspondientes a pasajes y viáticos que demande el viaje al exterior de la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, serán asumidos por los organizadores del evento;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje de la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 08 al 12 de octubre de 2017, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

Con la visación del Viceministro de Pesca y Acuicultura, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Rosa Francisca Zavala Correa, Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 08 al 12 de octubre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.



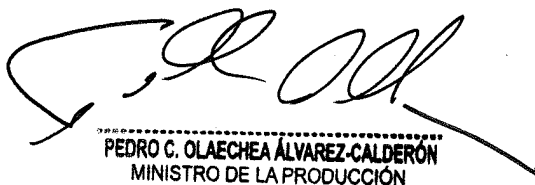
Resolución Ministerial



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada funcionaria debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese




PEDRO C. OLACHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

